

MEMORANDO

Radicado IDRD No 20188000394743



Bogotá D.C, 26-06-2018

PARA: MARÍA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
Supervisor

JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

DE: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: MEMORANDO DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO No.
2293 DE 2018

EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2018800201102281E

1. Me permito informarle que el día 26 de junio de 2018, se aprobó la póliza de cumplimiento No. 21-44-101275224, la cual se ajusta a lo solicitado en el contrato No. 2293 DE 2018, suscrito con INTERPRETING COLOMBIA S.A.S.

2. TODA CONSULTA REQUERIDA PUEDE REALIZARLA CON EL NUMERO DEL EXPEDIENTE VIRTUAL No. **2018800201102281E** EN EL MARCO DEL SISTEMA ORFEO, POR LO TANTO TODA CORRESPONDENCIA GENERADA EN EJECUCION DEL CONTRATO DEBERA LLEVAR ESTE NUMERO DE REFERENCIA CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADA LA CARPETA VIRTUAL DEL CONTRATO.

3. En ejercicio de las funciones propias de supervisor, se solicita tener en cuenta, además de las obligaciones del objeto de este contrato y lo estipulado en la Resolución No. 448 del 23 de junio de 2016 numerales 7.1.1. y el 7.1.2. y la Resolución No.1226 de diciembre 30 de 2016 numerales 5.2. 6. 7.

3.1.No iniciar la ejecución del contrato, sin haberse verificado que la póliza exigida en el mismo se encuentra aprobada por parte de la Subdirección de Contratación, cuando aplique, tomando en consideración que de hacerlo estaría violando lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 80 de 1993 que dispone que *"para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades y registro presupuestales correspondientes"*, lo cual genera SANCIONES DISCIPLINARIAS.

3.2.Una vez verifique lo anterior, deberá suscribir el ACTA DE INICIO en conjunto con el contratista y solicitarle ajustar las garantías a dicha fecha, por cuanto sólo hasta que se inicie la ejecución se empiezan a tener en cuenta las vigencias de los amparos y coberturas establecidas en el contrato.

3.3. Informar sobre cualquier incumplimiento o demora de parte del contratista y en consecuencia dar inicio al PROCEDIMIENTO DE MULTAS señalado en el contrato.

3.4. Remitir a esta Área, tan pronto sean producidos, copia de los siguientes documentos:

a- Las actas de iniciación y terminación. Si se requiere según lo establecido en el texto del contrato.

b- Las constancias de entrada al Almacén. Si se requiere según lo establecido en el texto del contrato.

c- Los informes que se produzcan en el desarrollo del contrato.

d- Todas las certificaciones de cumplimiento.

e- Solicitarle los trámites para la utilización y control de los dineros del manejo del anticipo.

3.5. Conceptuar sobre las solicitudes presentadas por el Contratista y someter a consideración del ordenador del gasto cualquier solicitud y/o recomendación de modificación, prórroga o adición del contrato, remitiendo a esta Subdirección la solicitud FIRMADA POR EL ORDENADOR.

3.6. Verificar que los amparos contenidos en las pólizas o en la garantía única exigida en el contrato se encuentren vigentes durante su ejecución y hasta el término de liquidación; de encontrar que esto no se cumple, debe informar inmediatamente a la Subdirección de Contratación del Instituto, para que de ser necesario se suscriba un otrosí al contrato solicitando la ampliación de la vigencia de los amparos contenidos en la póliza, cuando aplique.

3.7. En caso de ser necesario, prorrogar el término del contrato o adicionar el valor, se deberá solicitar con DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN a la Subdirección de Contratación.

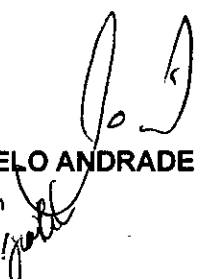
3.8. Solicitar al Contratista Certificación de Cuenta de Ahorros o Corriente, expedida por una Entidad Bancaria legalmente establecida en Colombia, para realizar los respectivos pagos, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del Acta de Inicio, una vez el Contratista presente la Certificación el Supervisor deberá informar a la Tesorería del IDR D sobre la misma.

3.9. Finalmente se le solicita socializar con el contratista el plegable anexo sobre la información básica del IDR D.

No olvide leer cuidadosamente el contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer sus funciones.

Esta Subdirección estará presta a suministrarle copia o cualquier otro documento que requiera y a brindarle la asesoría necesaria para resolver sus inquietudes jurídicas.

Atentamente,


MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ

Subdirectora de Contratación

Elaboró: Janethe Quevedo



APROBACIÓN PÓLIZA

DATOS DEL CONTRATO						
CONTRATO No.			ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	2293 -2018		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
VALOR DEL CONTRATO O ADICIÓN	\$	6.000.000,00	PLAZO DEL CONTRATO O PRÓRROGA	OCHO (8) MESES		
ORDENADOR DEL GASTO	JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA					
CONTRATISTA - TOMADOR	INTERPRETING COLOMBIA S.A.S.					
INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA						
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	21-44-101275224		FECHA DE EXPEDICIÓN	22/06/2018		
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.			FECHA DE EXPEDICIÓN			
POLIZA DE IMPUESTOS A ESPECTACULOS PÚBLICOS			FECHA DE EXPEDICIÓN			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
AMPAROS ASEGURADOS						
	No.	FECHA		Número Anexo		
MODIFICACIÓN			No. MODIFICATORIO DE LA POLIZA			
ADICIÓN			No. MODIFICATORIO DE LA POLIZA			
ADICIÓN Y PRÓRROGA			No. MODIFICATORIO DE LA POLIZA			
ACLARACIÓN			No. MODIFICATORIO DE LA POLIZA			
ACTA DE SUSPENSIÓN			No. MODIFICATORIO DE LA POLIZA			
ACTA DE INICIO O REINICIO			No. MODIFICATORIO DE LA POLIZA			
ACTA DE ENTREGA FINAL			No. MODIFICATORIO DE LA POLIZA			
AMPAROS ASEGURADOS						
	VIGENCIA ANTERIOR		VIGENCIA ACTUAL		VALOR ANTERIOR ASEGURADO	VALOR ACTUAL ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		\$1,800,000.00
			31/05/2018	31/05/2019		
ANTICIPO - PAGO ANTICIPADO	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		\$300,000.00
			31/05/2018	31/01/2022		
CALIDAD (BIENES)	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
CALIDAD (SERVICIOS)	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		\$1,800,000.00
			31/05/2018	31/07/2019		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
COBERTURAS ASEGURADAS						
	DESDE	HASTA				
VIGENCIA ANTERIOR			VALOR ANTERIOR ASEGURADO			
VIGENCIA ACTUAL			VALOR ACTUAL ASEGURADO			
OBSERVACIONES						
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS						
26/06/2018						
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN						
Nombre: MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ						
N° de identificación: 51,789,555						
Janethe O.						



BOGOTÁ D.C.

in:sent 2293 de 2018

Correo

Mover a Recibidos

REDACTAR

pólizas contrato 2293 de 2018 Recibidos x

Recibidos (163)

Destacados

Enviados

Borradores (34)

SAS 009 - 2017

Más



Elvia Yanet

Subdirección de
Carlos Alfonso: gracDiana Helena Mur
2018800201102261ELiliana Carolina B
Buenas tardesLeidy Marcela Gar
Tú: 201880020020000Diego Sanchez Pe
Tú: ya las revise, podLiliana Marcela Fo
GRACIASJeison Alexander I
buena tardeMario Fernando R
GRACIAS!!

Patricia Prieto Roc



Elvia Yanet Quevedo Gutierrez <elvia.quevedo@idrd.gov.co>

para info, luz.sola, Paola, Javier, Martha

Muy buen día, mediante el presente me permito informar que el documento cargado. Por favor cargar la garantía con las condiciones solicitadas en el contrato, debidamente pago de la prima.

Quedo atenta.

Cordialmente,

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOSCULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ELVIA YANET QUEVEDO

Contratista - 035 DE 2017

AREA DE APOYO A LA CONTRATACION

elvia.quevedo@idrd.gov.co

Calle 63 # 59ª - 06

(571) 660 5400

1 destinatario leyó este mensaje.



Juan Camilo Sánchez <jc@interpretingcolombia.com>

para mí, paola.farfan, javier.medina, martha.andrade, info

Buenas tardes Elvia,

Espero te encuentres muy bien. Adjunto la póliza firmada junto con el recibo.

Quedamos muy atentos a tus observaciones.

Cordial saludo,